



Resolución de Oficina General de Administración y Finanzas N° 041-2025-PATPAL-FBB/OGAF

San Miguel, 09 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 444-2025/OGAF-OGRH, de fecha 08 de abril de 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Parque de las Leyendas "Felipe Benavides Barreda"; al Informe N° 052-2025/OGAF-OGRH-TS de fecha 26 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público y Descentralizado adscrito a la Municipalidad de Lima Metropolitana de Lima, de conformidad a lo provisto en la Ley N° 28998, el mismo que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Su organización, estructura y funciones se rigen por las normas de derecho público interno, aplicable a los organismos públicos descentralizados del sector público, así como por el Manual de Operaciones 2024 del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 003 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el artículo 21° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral establece que "La jubilación es obligatoria y automática a los trabajadores que cumplen 70 años de edad";

Que, mediante Informe N° 052-2025/OGAF-OGRH-TS de fecha 26 de febrero de 2025, la Asistente Social del PATPAL-FBB, informa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que el trabajador RAYMUNDO BALVÍN EDGARDO MÁXIMO el día 18 de abril de 2025 cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde automáticamente pase a jubilación;

Que, el mencionado trabajador se desempeñó en el cargo de "trabajador de áreas verdes" para la Subgerencia de Botánica de la Gerencia de Operaciones y Seguridad del PATPAL-FBB, desde el 01 de enero de 1983 al 18 de abril de 2025;

Que, con Informe N° 444-2025/OGAF-OGRH, de fecha 08 de abril de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas se emita el acto administrativo que disponga el



cese por jubilación del trabajador Edgardo Máximo Raymundo Balbín al 18 de abril de 2025;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias; Ley N° 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; la Ordenanza N° 2129 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB; el Decreto de Alcaldía N° 003 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprueba el Manual de Operaciones 2024 del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR POR JUBILACIÓN a partir del 18 de abril de 2025 al servidor EDGARDO MAXIMO RAYMUNDO BALBÍN, dependiente de la Subgerencia de Botánica, de la Gerencia de Operaciones y Seguridad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y el trámite de los beneficios sociales de ley del mencionado servidor.


ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Autoridad Administrativa de Trabajo y hacer de conocimiento al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adjunte en el legajo personal del servidor **EDGARDO MAXIMO RAYMUNDO BALBÍN** una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información del PATPAL-FBB, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



Echa. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas